



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 30 NOV. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 003577

VISTO el presente Expediente N° 4061-1181912/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita el servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en mantenimiento de espacios públicos, senderos y circuitos aerobicos, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, parqueización y desmalezamiento, barrido de cascos habitacionales y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado, entre otras tareas detalladas en Anexo adjunto. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por los Centros Comunes de Abasto, Arturo Seguí, Melchor Romero, por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Espacios Publicos, según Solicitud de Pedido N°1458/2021, obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Espacios Publicos promueve la priorización de la contratación de proveedores que fortalezcan a la economía social proponiendo para tal fin a las Cooperativas de trabajo.

Que por lo tanto la Municipalidad cumpliendo el rol promotor de la inserción laboral de una cantidad importante de asociados a cooperativas, persona jurídica acorde para implementar la prestación del servicio que se solicita, entendiéndose por tal la mano de obra necesaria para el mismo.

Que el Secretario de Espacios Publicos solicita por su idoneidad para dicha contratación a la COOPERATIVA DE TRABAJO ENCUENTRO SOLIDARIO LIMITADA CUIT 30-71380610-9 por el término de un (1) mes por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL \$4.600.000,00.

Que dicha Cooperativa con matricula Nacional N°45692 se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social por Resolución Ministerial N° 10294/2014.SC-yMI.con fecha 21/08/2014.

Que por todo lo expuesto por decreto N° 2856 Folio N° 3536 de fecha 30 de Noviembre de 2021 se aprobó el Pliego de bases y condiciones Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional N°1104/2021.

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO ENCUENTRO SOLIDARIO LIMITADA por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL \$4.600.000,00; resulta válida para dicha contratación.

Que el Secretario de Espacios Publicos Etchart Jose y el Contador General Ucar Fernando certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más conveniente.

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional Nº1104/2021 prevista por el art. 156 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: COOPERATIVA DE TRABAJO ENCUENTRO SOLIDARIO LIMITADA CUIT 30-71380610-9 Item 1 por el término de un (1) mes por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL \$4.600.000,00.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE UN (1) MES DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

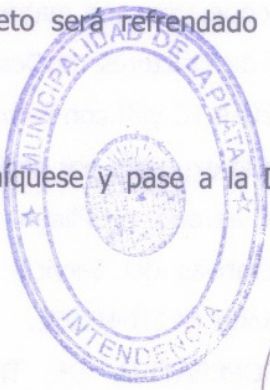
ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Jurisdicción: 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 110 – TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros a sus efectos.-


JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente